



Informe del Quehacer Territorial

Región de Atacama

Informe Elaborado para la Senadora Yasna Provoste
que contiene información del quehacer territorial
en la Region de Atacama.

Gestión y Planificación - Gestplan SpA



Informe del Quehacer Territorial

Región de Atacama

I. Resumen del Quehacer Territorial

Respecto al informe del quehacer territorial del mes de julio de 2018 en la Región de Atacama se observan los siguientes aspectos relevantes:

⇒ La implementación de la ley de plantas municipales (ley 20.922) que permite que las municipalidades durante los años 2018 y 2019 puedan definir la “nueva planta municipal”. En el ejercicio de esta nueva facultad, se establece una serie de interrogantes y desafíos respecto a la dotación funcionaria en función de la población a atender por parte del municipio. Si bien, no existe un estudio acabado que determine estándares, hemos centrado el análisis en observar la relación según grupos de comunas, para obtener una primera aproximación, entendiendo que este factor representa un aspecto fundamental para avanzar en una mayor equidad territorial;

⇒ La variable empleo en la región de Atacama, durante el año 2017 dio muestras de recuperación (tras los fenómenos aluvionales que afectaron la región el año 2015), no obstante, las luces de alerta se encendieron en el último informe de empleo publicado por el INE, el que entregó altos niveles de desocupación para el trimestre móvil Marzo-Mayo;

En el presente informe se dimensiona el problema y se indica un instrumento de política pública que puede ayudar a disponer de una cartera en el ámbito local que puede ayudar a mitigar los efectos de contracción en la generación de empleo;

⇒ Se realizar un análisis de la asignación de los programas locales que administra (SUBDERE), donde se muestra el informe actualizado al 25/07/2018, donde se evidencia un bajo estándar de asignación de iniciativas postulados por los municipios (solo se han aprobado 2 proyectos desde el 11.03.2018);

⇒ Se expone un análisis de delitos en los planes cuadrantes del centro de Copiapó y Vallenar, basado en estadísticas del Sistema STOP.



II. Proceso de Implementación ley de plantas municipales (ley 20.922)

El año 2016, se publicó la ley 20.922 que “Modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo”, entre otras materias, esta ley descentraliza la facultad a los Alcaldes y el Concejo Municipal la atribución de fijar la planta municipal por un periodo de 8 años.

La atribución se podrá ejercer durante los años 2018 y 2019, en los términos que la ley lo establece:

“Los alcaldes, a través de un reglamento municipal, podrán fijar o modificar las plantas del personal de las municipalidades, estableciendo el número de cargos para cada planta y fijar sus grados, de conformidad al Título II del decreto ley N° 3.551, del Ministerio de Hacienda, promulgado el año 1980 y publicado el año 1981.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 53, el reglamento que se dicte ejerciendo la potestad reconocida en el inciso anterior estará sometido al trámite de toma de razón ante la Contraloría General de la República y se publicará en el Diario Oficial.”

Artículo 49 bis, Ley 20.922.

Actualmente, las municipalidades del país se encuentran trabajando en la definición de la nueva planta municipal, en este contexto a continuación se centra el análisis en el estado de situación de los municipios de la región de Atacama, desde el punto de la relación de número de funcionarios para la población que debe ser atendida:

Tabla 1. Número de funcionarios por cada 1000 habitantes.

Comuna	Categoría	Rango Poblacional	Población (*)	Nro. Funcionarios	Funcionarios x 1000 hab.
Copiapó (**)	B	100.000 < P < 300.000	153.937	523	3,4
Caldera	F	10.000 < P < 20.000	17.662	364	20,6
Tierra Amarilla	F	10.000 < P < 20.000	14.019	321	22,9
Chañaral	F	10.000 < P < 20.000	12.219	169	13,8
Diego de Almagro	F	10.000 < P < 20.000	13.925	162	11,6
Vallenar	C	50.000 < P < 100.000	51.917	304	5,9
Alto del Carmen	G	5.000 < P < 10.000	5.299	28	5,3
Freirina	G	5.000 < P < 10.000	7.041	75	10,7
Huasco	F	10.000 < P < 20.000	10.149	99	9,8
			286.168	2.045	7,1

Fuente: Elaboración propia en base a los antecedentes registrados en Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM) (www.sinim.cl)

(*) Población Censo 2017

(**) El número de funcionarios corresponde a lo registrado en 2017, a excepción de la municipalidad de Copiapó que corresponde al año 2015 (último registro existente en la plataforma SINIM para la municipalidad).

Gráfico 1. Número de funcionarios por cada 1.000 habitantes de las municipalidades de la Región de Atacama.



Fuente: Elaboración propia en base a los antecedentes registrados en Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM) (www.sinim.gov.cl)

Tal como se muestra en la tabla 1, el número de funcionarios para la región de Atacama es de 7,1 por cada 1.000 habitantes, este número se encuentra levemente por sobre la relación que se da a nivel nacional (5,9). Si bien, las relaciones varían, es importante tener en cuenta que la relación es inversamente proporcional al número de habitantes y, por ello, es fundamental tener en cuenta los grupos de comunas a comparar.

Categoría	Rango Poblacional	Funcionarios x 1000 hab.
A	P > 300.000	6,1
B	100.000 < P < 300.000	4,4
C	50.000 < P < 100.000	6,1
D	30.000 < P < 50.000	6,1
E	20.000 < P < 30.000	7,6
F	10.000 < P < 20.000	9,4
G	5.000 < P < 10.000	13,0
H	1.000 < P < 5.000	20,4
I	P < 1.000	57,7

En consecuencia, al objetivar el análisis comparando comunas de tamaño poblacional semejante, se observan brechas importantes a tener en cuenta al momento del rediseño de la planta municipal que van a realizar los municipios durante los años 2018-2019.

Al observar las relaciones según los grupos de comunas se observa que:

- ⇒ Las municipalidades de: Caldera, Tierra Amarilla, Chañaral y Diego de Almagro, se encuentran sobre la relación de funcionarios por habitantes para sus grupos de comunas;
- ⇒ Por el contrario las municipalidades de: Vallenar, Alto del Carmen y Freirina, se encuentran bajo dicha relación;
- ⇒ Mientras que las municipales de Copiapó y Huasco se encuentran dentro de los estándares nacionales para su grupo de comunas correspondiente.

La ley de plantas municipales (ley 20.922), actualmente en implementación, entregó durante los años 2016 y 2017 una serie de mejoras salariales a los funcionarios municipales, así también, reconoce la asignación profesional y busca generar las condiciones para la atracción de personal calificado a la gestión municipal. Este hecho constituirá el punto de partida del proceso de Modernización del Sistema Municipal, el cual contempla desde el nivel central la implementación de Servicios Municipales Estandarizados (según grupos de municipios), esto con el propósito de proveer una mejor atención a las demandas ciudadanas en el ámbito local.

III. Mercado del trabajo

Los estudios de opinión pública de los últimos meses muestran que el empleo paso a ser una de las principales preocupaciones de la ciudadanía. Ahora bien, respecto a esta materia y yendo mas allá del análisis de tasa de desocupación, surge la inquietud de evidenciar el real dinamismo que tiene el mercado del trabajo y como este indicador se expresa en los territorios.

Gráfico 2. Tasa de desocupación para el trimestre móvil Marzo – Mayo, para el periodo 2010-2018.



Fuente: Elaboración propia en base a datos (INE) (www.ine.cl)

Desde el punto de vista de la tasa de desocupación (trimestre móvil marzo-mayo), se evidencia un alza importante durante el periodo 2015 y 2016, disminuyendo en forma importante el año 2017 (-1,4 puntos porcentuales). No obstante, el último registro público del Instituto Nacional de Estadística muestra la tasa de desocupación más alta para este trimestre desde el año 2010 a la fecha, alcanzado el 9,2% en la región de Atacama.

Tabla 2. Empleos generados por año, periodo 2011-2017.

Región	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Creación Media de Empleos por Año
Arica y Parinacota	-2.600	2.867	-3.013	-3.079	126	661	411	-661
Tarapacá	3.367	-6.517	10.937	1.283	3.909	8.762	634	3.196
Antofagasta	1.770	-5.157	2.917	9.779	8.055	3.276	1.054	3.099
Atacama	980	1.097	4.312	2.019	-2.340	-159	10.253	2.309
Coquimbo	28.445	-2.665	9.342	21.939	655	-6.632	15.622	9.529
Valparaíso	19.543	-4.648	21.545	-581	10.445	20.140	26.554	13.286
Metropolitana	55.631	39.962	95.959	-20.592	89.231	32.929	53.940	49.580
O'Higgins	8.277	25.468	-2.554	9.435	8.591	-3.615	20.040	9.377
Maule	25.471	17.757	5.419	19.884	3.595	590	21.693	13.487
Biobío	13.475	17.263	-25.497	39.110	39.348	-4.247	20.978	14.347
La Araucanía	12.214	25.552	24.187	-6.471	2.376	-1.990	11.574	9.634
Los Rios	13.148	3.222	9.420	6.937	-219	8.620	2.727	6.265
Los Lagos	6.779	34.567	22.828	-780	-5.068	8.507	8.297	10.733
Aysén	927	798	673	1.910	3.357	-143	3.030	1.507
Magallanes	116	3.444	-3.487	6.849	86	-1.521	6.645	1.733
Nacional	187.542	153.010	172.987	87.642	162.147	65.176	203.452	147.422

Fuente: Elaboración propia en base a datos (INE) (www.ine.cl)



La economía regional durante los años 2011-2017 registra una capacidad de generación promedio al año de 2.309 empleos. Durante dicho periodo se evidencia que el año 2015 (año del aluvión que afectó a la región) se experimenta una pérdida de -2.340 puestos de trabajo, mostrando una importante recuperación el año 2017, con la creación de +10.253 empleos, siendo la región en el país que más creció respecto de su promedio anual en dicho periodo. (Ver tabla 2)

No obstante, el escenario de expansión registrado, en lo que va del año 2018 la región ha perdido 2.319 puestos de trabajo, registrando una disminución de -1,7% respecto al número de ocupados que se registró en diciembre de 2017.

Tabla 3. Generación de empleo, año 2018.

Unidad Territorial	2018	Var 2018
Arica y Parinacota	-251	-0,3%
Tarapacá	-2.991	-1,8%
Antofagasta	3.500	1,2%
Atacama	-2.319	-1,7%
Coquimbo	1.255	0,4%
Valparaíso	-10.759	-1,3%
Metropolitana	-14.989	-0,4%
O'Higgins	-13.515	-3,0%
Maule	-14.086	-2,8%
Biobío	1.621	0,2%
La Araucanía	22.151	4,8%
Los Lagos	-9.369	-2,2%
Los Ríos	-4.493	-2,3%
Aysén	1.114	1,8%
Magallanes	1.870	2,2%
Nacional	-41.262	-0,5%

Fuente: Elaboración propia en base a datos (INE) (www.ine.cl)

Este no es un fenómeno aislado en el país, pues afecta a 9 regiones del país, siendo la región de Atacama la 6° más afectada.

El principal impacto se observa en las regiones de: O'Higgins, Maule, Los Ríos, Los Lagos y Tarapacá.

En este contexto, surge la necesidad de disponer de un plan específico "Pro Empleo" para la región que haga frente al fenómeno creciente de desocupación y falta de dinamismo que está afectando a la región, que si bien, dio muestras de recuperación el año 2017, da cuenta de la segunda región con mayor desocupación junto a Antofagasta, según muestran las estadísticas de empleo para el trimestre Marzo-Mayo.

Durante la próxima semana, el Institucional Nacional de Estadística dará a conocer las cifras de empleo correspondientes al trimestre móvil Abril-Junio, cuyo promedio de desocupación para la región es de 6,6% (2010-2017), por tanto, será la oportunidad para contrastar los indicadores y evaluar los instrumentos de política pública con los que cuenta la institucionalidad regional y central para hacer frente a este fenómeno.

En este contexto y a modo de recomendación, la glosa 05 de los Gobiernos Regionales entrega una herramienta para abordar situaciones de este tipo:

Glosas generales para los Gobiernos Regionales - Glosa (5) (Ley de Presupuestos 2018)

Con cargo a los recursos que se incluyan en el subtítulo 33 se podrá financiar:

- 5.4 a) Transferencias al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo o a otros programas que tengan impacto en el empleo, a solicitud de los respectivos gobiernos regionales, a fin de enfrentar situaciones de desempleo en la región;



b) Transferencias al Programa de Mejoramiento de Barrios y al Fondo Recuperación de Ciudades de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para el financiamiento de las líneas de inversión de estos programas, de acuerdo a convenios que suscriban con dicha Subsecretaría;

IV. Inversión Programas Locales – SUBDERE

La inversión de los programas locales de SUBDERE considera las siguientes fuentes de financiamiento: Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) y Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB), asociadas al financiamiento discrecional que radica en la subsecretaría.

Considerando el periodo 11.03.2018 y 25.07.2018, en la región de Atacama se han asignado 116 millones de pesos para proyectos de tipo PMU y PMB, los que son postulados por los municipios a la SUBDERE para resolver problemas de equipamiento urbano y servicios básicos de agua potable y saneamiento sanitario.

La asignación de dichos recursos se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 4. Asignación de los programas locales (PMU/PMB), periodo 11.03.2018 y 25.07.2018.

Provincia	Comuna	Proyectos Elegibles (\$)	Aprobados (\$)
Copiapó	Copiapó	\$238.185.037	\$55.583.432
Copiapó	Caldera	\$214.512.274	
Copiapó	Tierra Amarilla		
Chañaral	Chañaral	\$223.466.291	
Chañaral	Diego De Almagro	\$348.203.019	
Huasco	Vallenar	\$239.711.172	\$59.990.000
Huasco	Alto Del Carmen	\$120.949.677	
Huasco	Freirina	\$367.382.072	
Huasco	Huasco	\$428.109.305	
		\$2.180.518.847	\$115.573.432

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Portal Ciudadano de Inversión Local, SUBDERE. <http://inversionmunicipal.subdere.gov.cl/>

De la tabla 4, es posible observar lo siguiente:

- ⇒ Al 25.07.2018, en la región solo se ha asignado 116 millones de pesos, no obstante, las municipalidades de la región disponen de una importante cartera de proyectos en estado elegible (32 proyectos por 2.181 millones de pesos de los cuales 952 millones postulan financiamiento a la línea PMB y 1.229 millones al PMU);
- ⇒ A la fecha la asignación de recursos ha beneficiado a 2 municipios, Copiapó y Vallenar:

Comuna	Línea Financiamiento	Proyecto	Monto	Fecha Resolución
COPIAPÓ	PMU EMERGENCIA	CONSTRUCCIÓN ESTANQUES DE ACUMULACIÓN DE AGUA RINCONADA DE SAN FERNANDO, COPIAPO	\$55.583.432	27/06/2018
VALLENAR	PMU EMERGENCIA	CONSTRUCCION SEDE ADULTO MAYOR FERNANDO ARIZTIA, VALLENAR	\$59.990.000	27/06/2018



⇒ En un contexto nacional, considerando el “Partido Político del Alcalde”, se observa que: en un 64% los recursos se han asignado en municipios con alcalde pertenecientes a Chile Vamos, 15,4% para alcaldes en condición de Independientes fuera de pacto y un 15,7% para alcaldes pertenecientes a la Nueva Mayoría. (Ver tabla 5)

Tal como se observa, la focalización predomina en municipios de alcaldes pertenecientes al conglomerado político “Chile Vamos”. Esto en un contexto de una importante cartera de proyectos para asignar, ya que, esta zona muestra una fuerte demanda de recursos para dar soluciones de Alcantarillado y Agua Potable, así también, de inversión del tipo PMU que tiene un alto impacto en la empleabilidad en mano de obra “no calificada” y cuyo beneficio apunta al mejoramiento del espacio y equipamiento público.

Tabla 5. Asignación de programas locales (PMU/PMB) por sector político, periodo 11.03.2018 y 25.07.2018.

Conglomerado	Partido Político Alcalde	Proyectos	Asignación (\$)	%
Chile Vamos	IND-F	20	\$1.046.732.111	13,9%
Chile Vamos	PRI	2	\$269.776.460	3,6%
Chile Vamos	RN	22	\$1.478.251.090	19,6%
Chile Vamos	UDI	33	\$2.048.280.168	27,2%
Independientes Fuera de Pacto	IND	15	\$1.157.661.714	15,4%
Nueva Mayoría	IND-E	6	\$314.482.740	4,2%
Nueva Mayoría	MAS REGION	1	\$59.990.000	0,8%
Nueva Mayoría	PCCH			
Nueva Mayoría	PDC	5	\$288.919.379	3,8%
Nueva Mayoría	PPD	5	\$290.241.653	3,8%
Nueva Mayoría	PRSD	1	\$25.042.122	0,3%
Nueva Mayoría	PSCH	4	\$205.597.036	2,7%
Otros	AMPLITUD	1	\$234.959.769	3,1%
Otros	IND-C	1	\$59.852.249	0,8%
Otros	IND-O			
Otros	PEV			
Otros	PL			
Otros	PRO	1	\$59.939.000	0,8%
		117	\$7.539.725.491	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Portal Ciudadano de Inversión Local, SUBDERE. <http://inversionmunicipal.subdere.gov.cl/>

V. Seguridad Pública

En el Sistema Táctico de Operación Policial (STOP) de Carabineros de Chile, la Región de Atacama cuenta con planes cuadrantes para las comunas de Copiapó y Vallenar.

Copiapó

Para los efectos del trabajo policial y se seguridad ciudadana, la Comuna de Copiapó se encuentra dividida en 8 cuadrantes. La evolución de casos para los delitos de mayor connotación social en junio de 2018 en comparación al mismo mes del año 2017 se muestra en la siguiente Tabla:

Tabla 6. Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS), por cuadrante y comuna. Junio 2018 - Junio 2017.

Tipo de Delito	Cuadrante 1			Cuadrante 2			Cuadrante 3			Cuadrante 4		
	2017	2018	Var.	2017	2018	Var.	2017	2018	Var.	2017	2018	Var.
Robo con violencia	2	2	0	1	2	1	0	0	0	2	1	-1
Robo con intimidacion	10	5	-5	2	1	-1	0	2	2	4	1	-3
Robo por sorpresa	9	8	-1	3	1	-2	0	0	0	0	0	0
Lesiones	14	27	13	7	8	1	0	1	1	4	3	-1
Homicidios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Violaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos Violentos	35	42	7	13	12	-1	0	3	3	10	5	-5
Robo de vehiculo	5	10	5	3	4	1	0	1	1	2	0	-2
Robo objeto de o desde Vehiculo	33	27	-6	24	11	-13	3	1	-2	1	4	3
Robo en lugar habitado	5	10	5	6	8	2	6	2	-4	1	3	2
Robo en lugar no habitado	33	16	-17	9	8	-1	4	8	4	5	1	-4
Otros robos con fuerza	1	3	2	1	0	-1	1	2	1	0	0	0
Hurtos	44	85	41	23	17	-6	5	2	-3	9	10	1
Delitos Contra la Propiedad	121	151	30	66	48	-18	19	16	-3	18	18	0

Tipo de Delito	Cuadrante 5			Cuadrante 6			Cuadrante 7			Cuadrante 8		
	2017	2018	Var.	2017	2018	Var.	2017	2018	Var.	2017	2018	Var.
Robo con violencia	0	0	0	1	2	1	1	3	2	0	1	1
Robo con intimidacion	1	0	-1	4	7	3	4	1	-3	1	1	0
Robo por sorpresa	0	0	0	0	3	3	1	2	1	0	0	0
Lesiones	3	1	-2	14	7	-7	10	2	-8	3	5	2
Homicidios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Violaciones	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0
Delitos Violentos	4	1	-3	19	19	0	16	9	-7	4	7	3
Robo de vehiculo	0	0	0	3	1	-2	1	1	0	0	0	0
Robo objeto de o desde Vehiculo	4	0	-4	3	2	-1	0	1	1	0	1	1
Robo en lugar habitado	1	0	-1	8	5	-3	7	3	-4	6	5	-1
Robo en lugar no habitado	9	0	-9	9	3	-6	6	3	-3	3	1	-2
Otros robos con fuerza	0	0	0	1	0	-1	0	1	1	0	0	0
Hurtos	14	5	-9	6	2	-4	6	8	2	3	3	0
Delitos Contra la Propiedad	28	5	-23	30	13	-17	20	17	-3	12	10	-2

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la plataforma STOP. (<http://stop.carabinerosdechile.cl/>)



Tipo de Delito	Resumen		
	2017	2018	Var.
Robo con violencia	7	11	⊗ 4
Robo con intimidación	26	18	⊙ -8
Robo por sorpresa	13	14	⊗ 1
Lesiones	55	54	⊙ -1
Homicidios	0	0	⚠ 0
Violaciones	0	1	⊗ 1
Delitos Violentos	101	98	⊙ -3
Robo de vehículo	14	17	⊗ 3
Robo objeto de o desde Vehículo	68	47	⊙ -21
Robo en lugar habitado	40	36	⊙ -4
Robo en lugar no habitado	78	40	⊙ -38
Otros robos con fuerza	4	6	⊗ 2
Hurtos	110	132	⊗ 22
Delitos Contra la Propiedad	314	278	⊙ -36

El Cuadrante N°1, que está circunscrito por las calles: Copayapu y Avenida Circunvalación, hasta Manuel Antonio Matta por el Norte y Luis Flores por el Sur, es el que representa el mayor número de casos, con un aumento muy

significativo al comparar los meses de junio de 2018 y 2017. Para el mes pasado, el cuadrante representó el 51,3% de los casos y un aumento del 25% al comparar el mismo mes para los dos años.

Las lesiones y los robos con intimidación son los delitos violentos con mayor cantidad de casos para los dos años. Ambos además evolucionan negativamente, aumentando su presencia en la comuna. En delitos sobre la propiedad, los hurtos son, por lejos, los de mayor ocurrencia, seguidos por el robo objeto de o desde vehículo, seguido por los robos en lugar habitado como en no habitados.

Los delitos sobre la propiedad son los que muestran una mejor evolución para ambos meses, impulsados por una notable disminución de los robos.

Vallenar

La ciudad está dividida para los efectos policiales en tres cuadrantes, cuyos casos se comparan para los meses de junio de 2018 y 2017, en la Tabla siguiente:

Tabla 7. Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS), por cuadrante y comuna. Junio 2018 - Junio 2017.

Tipo de Delito	Cuadrante 1			Cuadrante 2			Cuadrante 3			Resumen		
	2017	2018	Var.	2017	2018	Var.	2017	2018	Var.	2017	2018	Var.
Robo con violencia	1	1	⚠ 0	0	0	⚠ 0	0	1	⊗ 1	1	2	⊗ 1
Robo con intimidación	2	0	⊙ -2	1	0	⊙ -1	0	0	⚠ 0	3	0	⊙ -3
Robo por sorpresa	3	4	⊗ 1	0	0	⚠ 0	1	0	⊙ -1	4	4	⚠ 0
Lesiones	10	15	⊗ 5	2	5	⊗ 3	5	3	⊙ -2	17	23	⊗ 6
Homicidios	0	0	⚠ 0	0	1	⊗ 1	0	0	⚠ 0	0	1	⊗ 1
Violaciones	0	0	⚠ 0	0	0	⚠ 0	0	0	⚠ 0	0	0	⚠ 0
Delitos Violentos	16	20	⊗ 4	3	6	⊗ 3	6	4	⊙ -2	25	30	⊗ 5
Robo de vehículo	3	5	⊗ 2	4	6	⊗ 2	0	0	⚠ 0	7	11	⊗ 4
Robo objeto de o desde Vehículo	3	1	⊙ -2	1	0	⊙ -1	1	0	⊙ -1	5	1	⊙ -4
Robo en lugar habitado	6	10	⊗ 4	0	0	⚠ 0	4	1	⊙ -3	10	11	⊗ 1
Robo en lugar no habitado	0	2	⊗ 2	1	0	⊙ -1	0	0	⚠ 0	1	2	⊗ 1
Otros robos con fuerza	24	17	⊙ -7	2	3	⊗ 1	4	1	⊙ -3	30	21	⊙ -9
Hurtos	24	17	⊙ -7	2	3	⊗ 1	4	1	⊙ -3	30	21	⊙ -9
Delitos Contra la Propiedad	60	52	⊙ -8	10	12	⊗ 2	13	3	⊙ -10	83	67	⊙ -16

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la plataforma STOP. (<http://stop.carabinerosdechile.cl/>)

El Cuadrante N° 1, cuyos límites aproximados son el polígono conformado por las calles independencia y Bellavista por el Norte, el Río Huasco por el Sur. La Carretera Panamericana por el Poniente y la salida hacia Alto del Carmen por el Oriente, es el que mayor incidencia muestra en los casos de delitos de mayor connotación social.



Para junio de 2018, concentra el 74,2% de los casos de la ciudad y aumentó su incidencia respecto del mismo mes del año 2017.

Por tipo de delito los robos y hurtos presentan el mayor número de casos y muestran en comparación al mismo mes del año anterior una notable disminución, lo que impulsó la baja en los delitos contra la propiedad. A contrario censo los delitos violentos aumentaron respecto del mismo mes del año pasado impulsado por el aumento de las lesiones en los cuadrantes 1 y 2.